**CONDICIONES PARTICULARES SERVICIO DE SUMINISTRO DE VIANDAS**

**PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN**

El presente Pliego de Condiciones Particulares, tiene por objeto establecer las pautas que regirán para el suministro de viandas, para el personal dependiente de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, en días sábados, domingos y feriados, conforme al siguiente detalle:

1. **Características de la prestación:**
2. Lugar de prestación del servicio: El local del Concesionario, deberá encontrarse ubicado dentro de las instalaciones del Mercado Central de Bs. As. y contar con todas las habilitaciones e inscripciones, que rigen para el rubro gastronómico.
3. Días y horarios de prestación:

* Sábados de 12.00 a 15.00 hs. (almuerzo) y de 20.00 a 22.30 hs (cena)
* Domingos (ídem anterior)
* Feriados (ídem anterior)

1. Forma de prestación: Las viandas serán retiradas por el personal en el local del Concesionario, en los días y horarios descriptos en el punto anterior, y se suministrarán en envases plásticos descartables, tamaño mediano, cerrados herméticamente con papel film de PVC termocontraíble.
2. Menú a proveer: Plato del día, de acuerdo al menú propuesto en la cotización correspondiente.
3. **Vigencia del Contrato:** doce (12) meses.
4. **Reajuste de Precios:** En forma cuatrimestral de acuerdo al IPC publicado por el INDEC. Facturación: El prestador presentará facturas en forma semanal, acompañada por remitos y/o comprobantes firmados por el personal, donde se identifique claramente el nombre del agente, legajo, gerencia al cual pertenece y característica de la vianda retirada (día, almuerzo o cena, etc.).
5. **Forma de pago:** dentro de los 10 días de recibida la factura, previa recepción de conformidad.
6. **La contratación se formalizará mediante Orden de Compra.** El proveedor deberá abonar el impuesto a los sellos, cuya valor es del seis (6) por mil, del monto total de la misma. **Para ello, se estimará una cantidad anual de 4.500 viandas.**
7. La Corporación proporcionará al Prestador del servicio, un listado de los agentes a los que se les brindará el servicio exclusivamente.